

Informe 2012

# Provea no denuncia, convoca

Jean-Pierre Wyssenbach, s.j.\*



PROVEA

¿Cuál es la situación del sistema penitenciario venezolano? ¿Cómo estamos en materia ambiental? ¿Qué pasa con el derecho a la educación, a la seguridad ciudadana o a la vida en Venezuela? Este breve resumen del último informe de Provea ofrece datos frente a estas interrogantes

El informe Provea correspondiente al año 2012 ofrece 550 páginas, más otras cien sobre la perspectiva de los últimos quince años. En ellas se le entrega al lector, en la medida de lo posible, la mayor cantidad de detalles sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. El diagnóstico se ha realizado sorteando limitaciones y subregistros de la información, como por ejemplo, la dificultad de acceso a la información pública para casi todos los capítulos. A continuación presentamos un resumen muy breve de dicho informe.

## **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

### **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

En América Latina hay 49 millones de personas (8,3% de la población de la región) que tienen una ingesta de alimentos inferior al mínimo necesario. Países como Paraguay y Bolivia son los principales afectados con cerca de la cuarta parte de la población con niveles de ingesta calórica por debajo de los requerimientos mínimos. En Venezuela el porcentaje es de 6,4%.

Esta región vive una alta inflación, principalmente en el rubro alimentos, que afecta el acceso de la población pobre a la canasta básica alimentaria. La inflación es un aspecto importante que merma el derecho a la alimentación.

En Venezuela, para el año 2012, la inflación fue de 20,1%, una cifra que sigue siendo alta respecto al promedio de la región que ronda 5%. El precio de los productos agrícolas se disparó 35% en 2012. En diciembre el kilo de harina de maíz pasó de 4,06 a 5,93 Bs., mien-

Caparo ha logrado conservar un relicto de aproximadamente 14 mil hectáreas de las 174 mil 484 que tenía la reserva cuando se creó en 1961.

## Situación de los Derechos Humanos en Venezuela

INFORME ANUAL ENERO / DICIEMBRE 2012



PROVEA

tras que el kilo de arroz aumentó de 5,62 a 7,20 bolívares. El kilo de café pasó de 37,56 a 46,66 Bs.

Según el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas), en octubre de 2012 la canasta alimentaria familiar alcanzó los 4 mil 573 bolívares. Se requieren 2,2 salarios mínimos (de 2 mil 047 Bs.) para cubrirla. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en diciembre de 2012 la canasta estaba en 2 mil 085 Bs.

La política gubernamental de expropiaciones o adquisición forzosa de agroindustrias, comercios, cadenas de frío, cadenas de supermercados, red de fabricación y distribución de semillas, viene generando un clima desfavorable para la inversión privada. La superficie sembrada de alimentos se redujo 7,8%, pasando de 2 mil 432 millones de hectáreas en 2010, a 2 mil 243 millones en 2011.

En ese año se experimentó un creciente aumento de las importaciones para garantizar la seguridad alimentaria, al tiempo que se registró un decrecimiento de la producción de alimentos por persona. La producción de alimentos crece anualmente 1%, mientras que la población aumenta cada año 1,6%. Venezuela continúa siendo un país importador neto

de alimentos, lo que significa que la soberanía alimentaria del país es débil.

La producción de arroz alcanza solo para cubrir 58% del consumo interno. La caña de azúcar cubre solo 40%. Cebollas y tomates alcanzan para 50% del consumo nacional. Importamos 95% de la pasta de tomate que consumimos. De acuerdo a cifras del Banco Central de Venezuela (BCV), el año 2012 cerró con seis rubros con escasez grave (por encima del 40%) y nueve rubros con escasez significativa (entre 21% y 40%). Los rubros que cerraron con un indicador de escasez grave fueron la harina de maíz precocida (43,3%), la harina de trigo (76,8%), los aceites de girasol (61%), de maíz (56,8%), de mezcla vegetal (67,1%) y el azúcar (78,1%).

La escasez significativa se registró en el pollo (21,5%), muslos, pechuga y alas (33,3%), el jamón de pierna (36,6%), el queso blanco (29,7%), el queso guayanés (21,5%), la leche en polvo (33,2%), la leche líquida (22,1%) y el café (34,9%).

### DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Con relación a este derecho, puede decirse que el panorama muestra una disminución de la biodiversidad y destrucción del hábitat. Se han identificado 748 especies amenazadas de fauna, mientras que 341 especies de plantas están en peligro. La intervención de ecosistemas naturales aumentó 84% en los últimos veinte años. Según el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, entre 1980 y 2010 la superficie boscosa del país se redujo de 58 a 47,6 millones de hectáreas, lo que representa un promedio de 347 mil hectáreas anuales menos.

Pdvs estiman en más de mil 500 millones de dólares las cantidades necesarias para el saneamiento de los pasivos ambientales acumulados por esta empresa a lo largo de su historia. La minería ilegal y la ampliación de las fronteras agrícolas contribuyen en gran medida a la destrucción del hábitat.

Además, se registra una carencia de indicadores y estadísticas ambientales. Su ausencia limita las labores de control y gestión de los organismos estatales competentes en materia de ambiente. En 2012 ocurrieron acontecimientos de impacto ecológico y social que trascendieron la opinión pública. Entre ellos resaltan el derrame petrolero en el río Guapapiche, en el estado Monagas; la explosión de una de las refinerías petroleras más importantes del país, la de Amuay,

En 2006, 4 mil 858 niños y adolescentes murieron de forma violenta. Para 2008 esta cifra se elevó a 5 mil 920.

en el estado Falcón (26 fallecidos y 90 heridos); la contaminación del embalse Pao Cachinche (estado Carabobo); el incremento de gases tóxicos y la acumulación de coque petrolero en el Complejo Petrolero de Jose; los vertidos de hidrocarburos en Tascabaña, Freites, Anaco, Jose; el levantamiento precipitado de un urbanismo sin planificación urbana en la Gran Caracas; y la contaminación mercurial de la cuenca del Caura (estado Bolívar), afectando ecosistemas y la salud de los indígenas y demás pobladores. Se observa que 92% de las mujeres indígenas estudiadas, de un total de 152, tienen un alto nivel de mercurio en su cuerpo. Las mujeres embarazadas están en riesgo de tener hijos con desórdenes neurológicos debido a que la tercera parte tiene cinco veces más de la cantidad de mercurio permitida en el cuerpo (dos miligramos por kilo).

En el año 2012 resalta la poca respuesta institucional en la supervisión y aplicación de las normativas, las limitaciones en el acceso a la información oficial y la politización de los temas ambientales neurálgicos.

Un problema estructural es el mal manejo de los desechos sólidos. Se estima un número aproximado de mil sitios de disposición de residuos sólidos en el país, de los cuales 311 son considerados como vertederos, pero menos de cinco de estos han sido gestionados adecuadamente a manera de rellenos sanitarios. Actualmente el número ha bajado a uno, La Bonanza.

La deforestación ha sido de 151 mil 800 hectáreas por año para el periodo que va de 2000 a 2010. Caparo ha logrado conservar un relicto de aproximadamente 14 mil hectáreas de las 174 mil 484 que tenía la reserva cuando se creó en 1961.

#### DERECHO AL DESARROLLO

En cuanto a esta materia, una debilidad ha sido la implementación de las políticas sociales dirigidas a la superación de la pobreza y el hambre, sin enfoque en derechos humanos ni en su aplicación universal, que no han contado con una plena y activa participación de la población en su diseño y aplicación, siendo esta solamente receptora de los beneficios de las mismas.

La superación de la pobreza, basada casi exclusivamente en la implementación de programas de subsidios a la población, no es sustentable ni perdurable

en el tiempo. La ineficiencia y la corrupción en la gestión de los recursos destinados a la superación de la pobreza y el hambre, atentan contra el logro de las metas y desalientan las iniciativas de participación y control de gestión ciudadana.

#### DERECHO A LA EDUCACIÓN

Respecto a la exclusión educativa, para las edades entre tres y cinco años, la misma sería de aproximadamente 475 mil 591 personas; para las edades de seis a once años se ubica en 122 mil 074; de doce a catorce años estarían fuera del sistema educativo 157 mil 005 personas; y en el segmento de quince a diecisiete años es de 680 mil 846 jóvenes. En suma, entre las edades de tres a diecisiete años, faltarían por incluir aproximadamente un millón 435 mil 516 personas.

Se observa una tendencia creciente del acoso entre pares –agravado por el uso del Internet–, e inclusive de agresiones de estudiantes (sobre todo varones) y, en algunos casos, contra maestros y autoridades educativas.

La tasa de homicidios de niños y adolescentes se incrementó entre 2006 y 2008 en 13,2%, representando la principal causa de muerte de los adolescentes varones de entre quince y diecinueve años. En 2006, 4 mil 858 niños y adolescentes murieron de forma violenta. Para 2008 esta cifra se elevó a 5 mil 920.

En este informe se señala el estancamiento y deterioro de las condiciones laborales y de profesionalización del cuerpo docente. Para el período escolar 2010-2011 había medio millón de docentes. Un total de 78,6% del género femenino; 56% titular; 31,7% interino y 12,3% clasificado como *otros* (sin especificarse en qué consiste la categoría).

El porcentaje que no tiene título es de 9,9%. Once entidades federales tienen porcentajes más altos de títulos no docentes; algunas con cifras que duplican la media nacional. El país continúa sin tener un sistema nacional de evaluación de los aprendizajes que permita establecer la aceptabilidad de la educación lograda.

Debilitamiento progresivo del mantenimiento de la infraestructura física, ambiental y de seguridad de los planteles educativos, particularmente de educación primaria y media. El país cuenta con 26 mil 591 planteles: 82,9% son oficiales y 17,1% son privados. De estos, 18,5% recibe subvención estatal. Mien-

**El índice más alto de tuberculosis en Venezuela está entre indígenas warao, con 450 casos por cada 100 mil personas.**

tras en el sector privado 10,6% de los establecimientos ofrecían primaria y media completa, en los oficiales esta proporción descendía a solo 1%.

#### **DERECHOS LABORALES**

Un elemento clave ha sido recogido por el informe de Provea correspondiente al año 2012, y es el desconocimiento del Ejecutivo nacional de la norma de participación tripartita del sector laboral, empresarial y gubernamental establecido por la Organización Internacional del Trabajo, en temas como la fijación del salario mínimo y el diseño de las políticas laborales.

El 7 de mayo de 2012 el Ejecutivo nacional reformó la Ley Orgánica del Trabajo, sin garantizar la participación y el protagonismo de los trabajadores, violando el mandato constitucional de consulta pública. Para algunos sindicalistas y académicos, la finalidad de establecer los consejos de trabajadores es debilitar las organizaciones sindicales.

De ahí que estemos ante la presencia de políticas gubernamentales antisindicales, promoción del paralelismo sindical. Igualmente se observa la consolidación, en algunos sectores sindicales, de prácticas corruptas, teniendo como máxima expresión el fenómeno del sicariato, particularmente en el gremio de la construcción, lo cual ha ocasionado 220 sindicalistas asesinados en quince años, casos que en su mayoría permanecen en la impunidad.

La población económicamente activa a finales de 2012 fue de 13 millones 739 mil 312 personas. En el sector formal alcanzó a 7 millones 503 mil 251 personas (58%). En el sector informal están 5 millones 428 mil 791 personas.

Desde 2002 se prorroga la inamovilidad laboral. Según el INE, en diciembre de 2012 la población desocupada fue de 806 mil 496 personas (5,9%). El 8 de enero de 2012 el presidente Chávez lanzó la Misión Saber y Trabajo, dirigida a las 880 mil personas que para ese momento se encontraban cesantes o buscaban empleo por primera vez.

Las venezolanas se están preparando académicamente más que los varones. A pesar de ello, apenas 1,4% de las mujeres con trabajo son dueñas, jefas o directivas de empresas.

Un total de 60% de la población formal percibe el ingreso mínimo oficial.

Progresivo incumplimiento por parte de las autoridades del sector público del

derecho a la contratación de los empleados de la administración pública y empresas del Estado y de las obligaciones que, como patrón, tiene ante el Seguro Social. Hay retardo en la discusión de convenciones, por ejemplo en las empresas básicas de Guayana.

De 13 millones 493 mil 721 personas activas económicamente, solamente 2 millones 200 mil tienen contrato colectivo y un millón 600 mil son del sector público. Orlando Chirino, de la Corriente Clasista, Unitaria, Revolucionaria y Autónoma ha expresado: "Eso de que este es el Gobierno que más contratos colectivos discute es una mentira gigante. Los empleados públicos tienen siete años sin discutir su contrato macro".

En 2012 se realizaron en total 2 mil 756 protestas laborales.

Durante 2012 fueron asesinados 77 trabajadores o dirigentes sindicales en diversos hechos de violencia que enfrentaron a sindicalistas o terceros que actuaron contra afiliados a sindicatos.

#### **DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

El proceso de demarcación territorial del hábitat y tierras indígenas se desarrolla de manera lenta y fuera del plazo estipulado constitucionalmente por lo que solo 2,4% de las tierras han sido marcadas hasta 2011. El caso más grave reciente es el del pueblo Hoti, del estado Amazonas, que ha visto reducida la superficie de su autodemarcación en 42,2%.

La ineficacia por parte del Estado venezolano se tradujo en hechos de sangre. En el Zulia hubo seis indígenas muertos durante el año 2012. No se han determinado los responsables de estos asesi-



PROVEA

**Durante 2012 fueron asesinados 77 trabajadores o dirigentes sindicales en diversos hechos de violencia que enfrentaron a sindicalistas o terceros que actuaron contra afiliados a sindicatos.**

atos. El proceso de la minería ilegal (estado Bolívar) y legal, adelantado por el Estado (estado Zulia), ha generado impactos ambientales y sociales negativos a las comunidades indígenas nativas.

Al otro lado del país, en el sector Amanaimü del Alto Paragua, en el estado Bolívar, alrededor de 500 indígenas de trece comunidades desarmaron y detuvieron a 19 efectivos militares que ejercían de manera ilegal la minería y como represalia por los malos tratos. La presunta masacre de yanomamis en Iro-ratheri a manos de garimpeiros, denunciada el 27 de agosto de 2012 y desmentida por el Gobierno, dejó dudas por informaciones contradictorias.

Desde altas instancias gubernamentales se ha criminalizado la lucha por la tierra llevada adelante por comunidades de la etnia Yukpa, asentada en la Sierra de Perijá, afectando la vida de estas comunidades y de los productores rurales que los confrontan por la propiedad de esas tierras.

La estrategia de criminalización de la protesta fue aplicada a seis capitanes indígenas pemones y cinco dirigentes sindicales durante 2012. Además de la paralización en la titularización de tierras indígenas y la negativa a respetar el precepto constitucional que faculta a las comunidades originarias para legislar según sus propias tradiciones, un segundo problema tiene que ver con la contaminación de los suelos, el agua y el aire a consecuencia de los procesos industriales extractivos. Dalia Herminia Yáñez dijo que “mientras más sacan petróleo, el agua se está contaminando más”. Un ejemplo de esta situación es la comunidad Kariña de Tascabaña, en el estado Anzoátegui, cuya principal fuente de agua está contaminada por emisiones de gas metano residuales de pozos petroleros. Sus habitantes temen que la denuncia de contaminación genere represalias de Pdvsa.

Continúa la contaminación mercurial en el Caura. Los indígenas no solo están expuestos al mercurio, también lo están a padecimientos característicos de los ambientes mineros como la sífilis, el VIH, el tráfico de drogas, el paludismo y la tuberculosis. Uno de los peores hechos es el relacionado con las mujeres indígenas que se dirigen al Hospital Central de Delta Amacuro para dar a luz. Dice Dalia Yáñez: “Ya han muerto varias compañeras, les hacen cesáreas y si tienen parto natural les dejan gasas

en la matriz y poco a poco van muriendo las mujeres indígenas”. El índice más alto de tuberculosis en Venezuela está entre indígenas warao, con 450 casos por cada 100 mil personas. Es más de once veces mayor al promedio latinoamericano (cuarenta casos en cada 100 mil personas).

#### **DERECHO A LA SALUD**

Un aspecto negativo del período lo constituye la mora de doce años sin haber promulgado la Ley Orgánica de Salud. La implementación centralista de las políticas públicas en salud generó resistencias en una mayoría de los profesionales y trabajadores del sector, lo que causó conflictos con las autoridades en torno a las políticas que se han puesto en funcionamiento.

Además, se registra durante este año un deterioro de las condiciones laborales y de profesionalización del personal de los distintos gremios del sector salud (congelación de la contratación colectiva, aumentos salariales insuficientes por decreto, éxodo de profesionales al exterior). También existe un progresivo deterioro de la infraestructura, cobertura y prestación de servicios de la Misión Barrio Adentro y del sistema hospitalario nacional. Esto ha afectado a los sectores pobres y medios de la población, que se ven obligados a recurrir con mayor frecuencia al sector privado de salud.

El número de denuncias en un año pasó de 245 a mil 074. De estas denuncias, 90% procedieron de los centros asistenciales públicos y 84% de los establecimientos hospitalarios. Las denuncias este año fueron la falta de insumos médico-quirúrgicos, de equipos operativos y de camas, así como las obras inconclusas, la insalubridad, el cierre de conclucos y la insuficiencia presupuestaria. La información oficial es desactualizada y presenta altos niveles de subregistro.

Es importante señalar el aumento del número de recién nacidos fallecidos en los hospitales públicos.

Están suspendidas las actividades en más de 50% de los 3 mil 524 módulos de atención primaria de la Misión Barrio Adentro. Mil 235 obras de Centros de Diagnóstico Integral que comenzaron a construirse entre 2005 y 2009 se paralizaron por retrasos en la entrega de recursos y falla de control interno en la adjudicación y supervisión de las obras.

En un hospital público de Caracas la espera por cama puede tomar quince

Un total de 7,56 millones de venezolanos requerirían de vivienda, lo que implica la existencia de un déficit aproximado de dos millones de unidades habitacionales.

días y para una operación el promedio de espera es de tres meses. A 5 mil 713 camas asciende el déficit en la capital. En 1998, 5% de las consultas médicas se hacían en las clínicas privadas. Hoy representan 38%. Y más del 60% de la población no tiene los recursos económicos para encontrar auxilio en ellas. Un total de dieciocho organismos públicos de la Alianza Interinstitucional por la Salud firmaron un Convenio de Prestación de Servicios Médico-Hospitalarios con la Asociación Venezolana de Clínicas y Hospitales Privados, luego de seis meses de negociación, en el que se acordaron precios estandarizados de ciertos servicios para la atención de 6 millones de funcionarios y sus familiares.

De 220 mil personas afectadas por el consumo activo de drogas ilícitas, se había logrado atender, entre 2011 y 2012, más de 35 mil personas. En cuanto al tema de presupuesto, mientras Argentina destina anualmente 9,5% del Producto Interno Bruto (PIB) en salud, Venezuela destina 6%. Mientras Argentina destina 88,4% del gasto del gobierno en salud, Venezuela destina 40%. Mientras Argentina destina 488 dólares por habitante en salud, Venezuela destina 275. Más del 70% de los medicamentos son importados. El total de dosis aplicadas entre 2005 y 2010 cayó en 32%, debido principalmente al descenso de la producción de vacunas en el país. La malaria o paludismo alcanzó la cifra récord de 51 mil 050 casos en 2012. De ellos, 44 mil 150 fueron en el estado Bolívar.

Las muertes infantiles subieron de 5 mil 878 casos en 2011, a 7 mil 009 casos en 2012. Se produjeron 368 casos de muertes maternas en 2012. Según cifras del Ministerio del Poder Popular para la Salud, en Venezuela existen más de 40 mil personas con VIH, que deben tomar en forma permanente medicamentos para proteger su vida. Venezuela pasó de ser un país ejemplo en la lucha contra el VIH/Sida, por su programa de suministro de medicamentos, a ser el país con más desabastecimiento en América Latina entre los años 2010-2011.

Trasplante de órganos: el estándar internacional establece como cifra óptima obtener 654 donantes por un millón de habitantes cada año, siendo aceptable entre treinta y cuarenta donantes potenciales. En el país existe un promedio de 1,5 donaciones por millón de habitantes.

Salud mental: hasta ahora no existen estadísticas nacionales sobre la situación

de las personas que sufren problemas mentales, ni tampoco se cuenta con cifras oficiales de personas atendidas y hospitalizadas en los centros psiquiátricos disponibles.

#### DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

La Asamblea Nacional no ha debatido ni aprobado la ley que debe regular el subsistema de pensiones y otras asignaciones económicas para los adultos mayores, pues persisten inequidades con las jubilaciones del sector de empleados públicos. La baja cobertura del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) en las pensiones de vejez, de sobrevivientes y cobertura del seguro de paro forzoso (desempleo), atentan contra la cobertura universal del sistema. Las pensiones de invalidez o incapacidad no están igualadas al salario mínimo.

A pesar de los esfuerzos realizados en la modernización de la plataforma tecnológica orientada a mejorar el servicio y atención, persisten debilidades en la atención al público, sobre todo por la inexistencia de un sistema de cobro de pensiones de vejez mediante tarjeta de débito bancario. Provea registró que la población excluida del disfrute de pensiones por vejez se ubica en 2 millones 400 mil personas durante el período anterior. De ellas no se alcanzó siquiera 100 mil incorporaciones. El Ejecutivo nacional implementó desde diciembre de 2011 y durante 2012 la Gran Misión en Amor Mayor Venezuela.

Faltan por resolver los casos de los jubilados y pensionados de Viasa, y los jubilados del Ministerio de Educación y de la Cantv.

#### DERECHO A LA TIERRA

Luego de diez años de *reforma agraria bolivariana*, la concentración de la tierra sigue estando en pocas manos ya que 1% de las unidades de producción de más de mil hectáreas concentran 40% de la superficie agrícola, mientras que 70% de las unidades de menos de 20ha representan 5% de la superficie agrícola. Asimismo, la superficie cosechada y la producción de alimentos se han incrementado en niveles por debajo del crecimiento de la población.

El Instituto Nacional de Tierras (INTI) ha incurrido, en el marco del proceso de rescate de tierras, en violaciones al derecho al debido proceso de las personas o empresas afectadas por sus decisiones. Ni 5% de las expropiaciones



PROVEA

**Venezuela pasó de ser un país ejemplo en la lucha contra el VIH/Sida, por su programa de suministro de medicamentos, a ser el país con más desabastecimiento en América Latina entre los años 2010-2011.**

realizadas por el Gobierno han sido pagadas. Esto convierte a estas acciones en una clara acción de confiscación, que no está contemplada en el ordenamiento legal venezolano.

El proceso de regularización de tierras privilegia el otorgamiento de las cartas agrarias y declaratorias de permanencia, en desmedro de los títulos de adjudicación, que son los únicos que garantizan la propiedad de la tierra del beneficiario.

Venezuela continúa siendo un importador neto de alimentos. En 2011 las importaciones totalizaron 6 mil 305 millones de dólares, representando un alza de 12% respecto a 2010. Las importaciones se han cuadruplicado en los últimos doce años.

La superficie sembrada de alimentos se redujo 7,8%, pasando de 2 mil 432 millones de hectáreas en 2010, a 2 mil 243 millones en 2011.

Entre las dificultades del campo destacan los problemas de insumos agrícolas para la producción, presupuestos insuficientes, recursos entregados con retardo y demoras en el cumplimiento de obligaciones de pago. Rolando Brizuela fue asesinado en el asentamiento La Arenosa (estado Barinas), donde desarrollaba sus actividades en pro del rescate de tierras, por lo que había sufrido presiones y amenazas de la policía estatal, que llegó en una oportunidad a sembrarle drogas con la finalidad de desprestigiarlo.

Hernán Luis González denunció en Guasualito que un coronel tiene 37 denuncias en la Fiscalía, por lo cual llamó a la reflexión a los organismos compe-

tentes que con su inacción favorecen la impunidad y la repetición de masacres en la región. Desde 2000 hasta 2012, Provea ha registrado el asesinato de 120 campesinos en conflictos relacionados con la tenencia de la tierra. En opinión del diputado Braulio Álvarez (PSUV/Yaracuy), tanto en la Fiscalía General de la República, como en los tribunales del país, operan fuertes mafias. Por esta razón continúan impunes los asesinatos de más de 260 líderes campesinos.

#### **DERECHO A LA VIVIENDA**

Contrariamente a lo diagnosticado en el año 2003 por el Conavi afirmando que “la dimensión del problema habitacional excede, con creces, la capacidad del Estado para enfrentarlo por sí mismo”, el Gobierno nacional ha minimizado la participación del sector privado nacional en la ejecución de los planes de vivienda ejecutados en los últimos años, asumiendo que solo la gestión estatal es suficiente para afrontar la solución del déficit habitacional.

La construcción anualizada de viviendas ha estado por debajo del promedio de la década de los noventa, a pesar de contar con recursos suficientes. El Estado ha priorizado la construcción de viviendas en detrimento de la rehabilitación y consolidación de las ya existentes.

La demanda de materiales de construcción supera la oferta (producción nacional e importación), lo que genera paralización o incumplimiento de los plazos de entrega. Un total de 7,56 millones de venezolanos requerirían de vivienda, lo que implica la existencia de un déficit aproximado de dos millones de unidades habitacionales.

Cada año, solo por el crecimiento de la población, se suman al déficit 118 mil nuevas viviendas. Si se quisiera eliminar el déficit en quince años, se deberían construir anualmente, a partir de este año, 275 mil viviendas, así como urbanizar 3 mil 832 hectáreas de terreno en el mismo período. Durante 2012 Provea registró 87 mil 203 viviendas entregadas, en cambio, la cifra oficial habla de 200 mil 080 viviendas. Donde el Gobierno afirma haber construido en veinte meses de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) un total de 346 mil 798 viviendas, Provea contabilizó 110 mil 791. Mientras el Gobierno informó haber entregado, en promedio, 568,5 viviendas diarias en veinte meses, Provea tan solo contabilizó en el mismo lapso 181,6

Según cifras de Conatel, en dos lustros los medios administrados por el Estado casi se triplicaron al pasar de 44 a 120, mientras que unas 300 radios comunitarias están alineadas con el Gobierno.

viviendas adjudicadas por día. La falta de información pública, accesible, oportuna y transparente sobre los urbanismos planificados, los tiempos de ejecución, la erogación presupuestaria y sus beneficiarios ha convertido a la GMVV en inauditable y refractaria a la Contraloría Social. Además, comienzan a denunciarse fallas en los inmuebles construidos en el marco de esta misión.

Provea registró 128 casos de ocupaciones de terrenos baldíos e inmuebles en el ámbito nacional, involucrando a 8 mil 659 familias. Un total de 154 expropiaciones de terrenos y urbanizaciones ejecutadas en 2009 continúan esperando el pago. Continúa la situación de indefinición acerca de los 188 edificios alquilados que fueron expropiados en Caracas, en 2006, por el entonces alcalde Juan Barreto. Los propietarios de estos inmuebles continúan sin recibir su pago.

## DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

### DERECHO AL ASILO Y REFUGIO

La resistencia inicial (1999-2001) a reconocer la problemática del refugio por parte de las autoridades nacionales generó innecesarias divergencias con las ONG de derechos humanos, que desarrollaron sus actividades gracias a la cooperación internacional.

La presencia en zonas fronterizas del territorio nacional de organizaciones armadas irregulares colombianas, participantes del conflicto armado interno de ese país, es un factor de violencia que afecta tanto a la población refugiada como a la población total.

El desconocimiento de la normativa nacional e internacional en materia de refugio por parte de funcionarios públicos y personal militar, ha generado procesos de deportaciones masivas, por grupos o individuales, de población refugiada.

Según cifras oficiales existen cuatro millones de desplazados internos por causa del conflicto colombiano. Aproximadamente 400 mil personas han atravesado las fronteras colombianas huyendo del conflicto armado. De las personas que solicitan ser refugiados en Venezuela, 98% provienen de Colombia; 68% son campesinos.

Según la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), 17 mil 369 personas habían solicitado el estatuto de refugiados. Aproximadamente 2 mil 900 lo obtuvieron.

La guerrilla venezolana (las FBLN y las FPLN en el estado Apure) cuenta con 500 miembros armados. Los *boliches* enrolan a menores para *guerra de resistencia*. La violencia en la frontera con Colombia ha dado como resultado más de 30 mil homicidios.

Mientras se configura este panorama, otro también se va gestando. Los ciudadanos venezolanos conforman la segunda población que solicita asilo en los Estados Unidos. Así, el número ha subido de 585 en 2009, a mil 107 en 2011. Desde 2002 son 8 mil 600.

### DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Con relación a este derecho, el informe registra una impunidad generalizada en los casos de denuncias de torturas por parte del sistema de administración de justicia; falta de formación en derechos humanos, que unido a la tradicional cultura de violencia en la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad, fomentan la práctica de tortura y malos tratos a las personas detenidas.

Además, se señala la permanencia de malas condiciones laborales y de dotación de los cuerpos policiales, que afectan el desempeño de los funcionarios.

Durante 2012 se registraron 103 denuncias de violaciones del derecho a la integridad personal, con un saldo de 333 víctimas contabilizadas. La mayoría de ellas, 68,29% de los casos conocidos, son de sexo masculino. Los golpes fueron el tipo de lesión más común, con 33 casos. El organismo de seguridad del Estado con más casos de violación al derecho a la integridad personal fue la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), con 24 casos, seguido por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) con quince casos, y las policías con diecisiete casos. Hubo 23 casos de tortura con 42 víctimas. Tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes se reflejan en 162 víctimas individualizadas en 59 casos.

Allanamientos ilegales: 27 casos con un total de 59 víctimas. Amenazas u hostigamientos: pasó de veinte víctimas en 2011 a cuarenta casos en 2012.

El Ministerio Público, en su Informe Anual 2012, señala que tal despacho recibió 8 mil 227 casos de violación a los derechos humanos fundamentales, mientras que la Defensoría del Pueblo, en su informe del año anterior (2011), indica haber registrado un total de 6 mil 714 denuncias. En este ámbito del derecho



PROVEA

**Según la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), 17 mil 369 personas habían solicitado el estatuto de refugiados. Aproximadamente 2 mil 900 lo obtuvieron.**

a la integridad personal, cabe acotar que actualmente Venezuela cuenta con 144 cuerpos de policía.

#### DERECHO A LA JUSTICIA

Durante el período en cuestión, la administración de la justicia continuó funcionando de manera tal que afecta negativamente la satisfacción de los derechos, favorece la impunidad, debilita los contrapesos institucionales y fortalece su no credibilidad por parte de los ciudadanos. El Poder Judicial continúa sin dar muestras de una objetiva separación de poderes.

Human Rights Watch señala que, desde 2004, hay una ausencia de control judicial que permite que el Estado viole los derechos de los ciudadanos.

Según el informe, existe provisionalidad e ilegalidad en el nombramiento de los jueces, obviando los concursos de oposición, pero además se da el incumplimiento reiterado de la normativa constitucional sobre el procedimiento de elección participativa de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). A esto se suma la flexibilización de las condiciones y requisitos para la postulación al TSJ.

Existe una impunidad generalizada en casos de violación a los derechos humanos y acciones delictivas; desacato reiterado de las sentencias y medidas de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; reafirmación de la política de debilitamiento de independencia del Poder judicial.

En 2012, de los casos estudiados donde se interpusieron actuaciones contra el presidente de la República, la Asam-

blea Nacional, la Contraloría General de la República, el Consejo Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República, fueron declarados sin lugar 92,5%. Un total de 77,76% de las acciones de amparo en contra de la administración pública son rechazadas. Se continúa utilizando a los funcionarios judiciales como instrumento de intimidación en contra de las personas que ejercen su derecho a la manifestación. El retardo procesal de las causas motivó protestas y autosecuestros por parte de la población privada de libertad.

Entre otros datos que destacan en esta materia durante el año 2012, se encuentran los siguientes: los tribunales recibieron un millón 003 mil 567 causas y dictaron 782 mil 473 sentencias; en materia penal hay 2 mil 357 expedientes contra funcionarios del Cicpc; en 2011, 91,8% de los casos investigados por el MP quedaron impunes.

#### DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

Durante el periodo registrado se constata el desarrollo de una política estatal que pretende establecer una hegemonía comunicacional pública, como respuesta al accionar opositor de la mayoría de los medios de comunicación social privados. Según cifras de Conatel, en dos lustros los medios administrados por el Estado casi se triplicaron al pasar de 44 a 120, mientras que unas 300 radios comunitarias están alineadas con el Gobierno.



PROVEA

*El promedio anual registrado en los últimos seis años fue de 2 mil 579 protestas. Hubo 195 personas lesionadas por heridas de perdigones, golpes y asfixias.*

En los dos últimos años las violaciones al derecho a la libertad de expresión aumentaron de 76 a 99 violaciones. El mayor responsable de los casos fue la GNB (21% del total).

En 2012, 32 medios de comunicación se vieron afectados por acciones que restringen la difusión de información. De estos, 31 pertenecen al sector privado.

#### **DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL**

En primer lugar, resalta la falta de información pública oficial sobre las estadísticas de las detenciones realizadas por los cuerpos policiales en los operativos de seguridad, así como de otro tipo de detenciones realizadas in fraganti o en otras circunstancias. También destacan, por un lado, la deficiente formación en derechos humanos del personal de los cuerpos policiales y la tradicional cultura de violencia policial que fomentan las prácticas de detenciones arbitrarias y, por otro, la activa participación de la GNB en el diseño y operatividad de las estrategias de seguridad ciudadana, así como la participación de altos oficiales de esa fuerza como jefes de policías estatales, en desmedro de los funcionarios de carrera policial, lo que atenta contra el paradigma de una seguridad ciudadana civil y democrática.

En el período en estudio hubo mil 964 víctimas de detenciones masivas arbitrarias. Provea registró 69 denuncias de casos de violaciones del derecho a la libertad personal, con un total de 2 mil 959 víctimas. De estas, 22 fueron detenciones individualizadas. Quince desapariciones forzadas. En el estado Bolívar, entre 2000 y 2013, se han registrado cien desapariciones forzadas.

#### **DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA**

La criminalización de la protesta social, según se puede ver en este último informe de Provea, es un signo de intolerancia política que no resuelve la conflictividad social, que debe ser atendida oportuna y debidamente por las autoridades competentes.

A pesar de la voluntad política del Gobierno nacional de la puesta en práctica del Manual de uso progresivo y diferenciado de la fuerza policial, de los cursos de formación en derechos humanos dictado al personal policial y de seguridad, continúa el uso de armas de fuego en el control y represión de manifestaciones.

La participación de la GNB en tareas de orden público como el control de manifestaciones es muy negativa, ya que

es la institución que mayor cantidad de manifestaciones ha reprimido en la última década (30%).

Se registraron 3 mil 925 manifestaciones de carácter pacífico. De ellas, 69 fueron reprimidas por organismos de seguridad del Estado. El promedio anual registrado en los últimos seis años fue de 2 mil 579 protestas. Hubo 195 personas lesionadas por heridas de perdigones, golpes y asfixias.

#### **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

La dinámica de polarización política que se instaló entre los sectores que apoyan las propuestas y acciones del Gobierno y los sectores opositores a las mismas, ha generado procesos de exclusión de tipo político que afectan el ejercicio del derecho a la participación.

Las leyes orgánicas del Poder Popular y Contraloría Social, así como la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Auto-determinación Nacional, afectan el derecho a participar libre y autónomamente en los asuntos públicos y comunitarios.

La AN aprobó la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, lo cual generó reacciones en diversos sectores de la sociedad por considerarse que vulnera el derecho a la asociación, la protesta y la participación y restringe la libertad de las ONG y partidos políticos, entre otros.

En la campaña electoral primó un lenguaje polarizador que en muchas oportunidades agredía y deshonraba al adversario. Los resultados finales constataron una alta participación: 80,48% del padrón electoral.

Durante los tres meses de la campaña electoral del 2012, el tiempo para publicidad electoral se determinó que fuera de tres minutos diarios para TV y cuatro minutos para radio. Sin embargo, el Presidente estuvo 45 horas, 38 minutos y 34 segundos en cadena.

El poder popular tiene dos objetivos claves: primero, promover, de 2013 a 2016, la organización de 21 mil consejos comunales, vinculando a 8,8 millones de personas; y de 2017 a 2019, la organización de 2 mil 700 consejos comunales anuales, alcanzando una población de 30 millones; y segundo, promover, al 2019, la conformación de 3 mil comunas socialistas que agruparán 39 consejos comunales, donde harán vida 4 mil 680 familias, lo que representa 21 millones 060 mil ciudadanos. Es decir, 68% de los venezolanos vivirán en comunas para dicho año.

**Del total de víctimas de violación del derecho a la vida, 94,51% son hombres y 65,46% jóvenes de veinticuatro años de edad o menos. La edad promedio de la víctima es de veinticuatro años.**

## **DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

En esta materia, las restricciones para el acceso a la información oficial se intensificaron durante 2012. El informe señala que el número de personas privadas de libertad en los treinta centros penitenciarios del país fue de 45 mil 224. De este número, solo 2 mil 400 son mujeres; es decir, 5,30% de la población total.

Existe una sobrepoblación de 28 mil 463 internos. La capacidad máxima instalada es de 16 mil 761 cupos. El índice de ocupación es de tres individuos por cama. Además, en los centros policiales de detención se calcula que hay aproximadamente 10 mil privados de libertad.

Según cifras del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), en 2012 hubo un total de 591 privados de libertad asesinados. De acuerdo a esta organización, la cárcel de Tocuyito encabeza la lista de los penales más violentos, con 61 muertos. Le sigue Uribana con 59, el Cepra con 56, Yare I con 48, y Sabaneta con 45 personas asesinadas. Los procesados en espera de juicio alcanzan 64,05% de la población carcelaria. Se incluyó en actividades laborales a 11 mil 272 internos, 25% del total. Existen 21 mil 357 internos incorporados al sistema educativo, 47,22% de la población.

La violencia carcelaria en los últimos quince años (1997-2011) en Venezuela, ha generado un muerto y tres heridos diarios. Un total de 241 privados de libertad perdieron la vida durante 2012; 99,6% eran del sexo masculino; 68,7% se encuentra entre los dieciocho y los veintiocho años. Luego de los desalojos de La Planta y Coro se encontraron 11 mil 446 proyectiles y 63 mil 451 municiones.

El déficit de custodios penitenciarios es uno de los temas referidos en esta parte del informe, que indica la necesidad de más de 10 mil custodios en el país.

Los diez penales más *rentables* de Venezuela producen 135 millones de bolívares al año.

Las autoridades competentes en el tema penitenciario han minimizado la participación y el aporte de las ONG, asociaciones, instituciones y personas expertas en el tema, que han presentado opciones para solventar los problemas del área.

El Estado venezolano no ha garantizado el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la CIDH para ocho establecimientos cuyas condiciones continúan siendo críticas. Provea considera preocupante el incumplimiento sistemático de los planes trazados durante los últimos años en materia de infraestructura penitencia.

## **DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

A pesar de los altos índices de criminalidad y violencia existentes en el país, el Gobierno nacional ha minimizado la importancia de la consulta y la participación activa de las ONG de derechos humanos, observatorios de violencia y criminalidad y expertos en criminología, para elaborar una política integral de seguridad.

Algunos funcionarios del Gobierno nacional apoyan la tesis de que la inseguridad es un asunto de percepción y no manifestaciones reales del fenómeno de violencia delictiva.

El incremento en el último quinquenio de la cantidad de funcionarios policiales y de seguridad muertos en manos de la delincuencia supone una nueva dificultad para abordar esta compleja problemática.

En 2012 se produjeron 221 mil 010 delitos conocidos por el Cicpc en los primeros diez meses del año (uno cada dos minutos). De cada tres delitos se denuncia uno. En 2012 hubo en Venezuela 33 mil 985 hurtos (uno cada quince minutos), 27 mil 603 robos de auto (uno cada diecinueve minutos), 25 mil 830 robos (uno cada veinte minutos), 24 mil 209 actos de violencia contra la mujer y la familia (uno cada veintidós minutos), 22 mil 869 lesiones personales (uno cada veintitrés minutos), 17 mil 390 posesión de droga (uno cada treinta minutos), 14 mil 200 robos de moto (uno cada 37 minutos). El informe trae estadísticas de los treinta delitos más conocidos.



PROVEA

Un total de 241 privados de libertad perdieron la vida durante 2012; 99,6% eran del sexo masculino; 68,7% se encuentra entre los dieciocho y los veintiocho años.

Fuentes oficiales indican que en 2012 se produjeron 16 mil 072 homicidios. Así, la tasa delictiva nacional fue de 54 homicidios por 100 mil habitantes. En el estado Miranda fue de 84 homicidios por 100 mil habitantes.

Cuando se agregan las víctimas de las averiguaciones de muerte por el patrón *resistencia a la autoridad* contabilizamos 23 mil 506 víctimas en el año, para una tasa global de 78 por 100 mil respectivamente. Esto significa un homicidio cada veintidós minutos. Hasta agosto de 2012, presuntamente habían sido asesinados 155 policías y militares en todo el país. Frente a todo este panorama, que ubica a Venezuela entre los diez países más violentos de América Latina, el informe indica que a partir de 1999 se han presentado en el país, por parte del Gobierno, veinte planes de seguridad.

#### DERECHO A LA VIDA

El 2012 fue un año en que se registró la aparición de *grupos de exterminio* conformados presuntamente por agentes policiales activos y retirados, que en complicidad con autoridades regionales, ejecutaron a cientos de jóvenes en siete estados del país; problema estructural de irrespeto a la vida por parte de los cuerpos policiales, lo cual se ha mantenido a lo largo de los años.

Destaca la elevada participación de efectivos de la FANB y del Cicpc en violaciones del derecho a la vida en todo el país. Estos organismos están bajo la responsabilidad directa del Ejecutivo nacional.

Además, existe ineficacia del sistema de administración de justicia (tribunales, fiscalías y defensorías) para investigar y

sancionar a los funcionarios policiales, de seguridad y militares responsables de violaciones del derecho a la vida.

El Estado venezolano no ha garantizado el cumplimiento de sentencias sobre casos de violaciones del derecho a la vida y de medidas cautelares dictadas por la CIDH para familiares de víctimas y activistas de ONG de derechos humanos.

Durante 2012 se registraron 164 víctimas de violación del derecho a la vida. El informe dedica treinta páginas a informar en detalle sobre cada uno de esos casos, muchas veces con las explicaciones contradictorias de la familia y la policía. El patrón *ejecución* concentra la mayor cantidad de víctimas conocidas (138 personas), llegando a agrupar 84,15% de las víctimas.

Del total de víctimas de violación del derecho a la vida, 94,51% son hombres y 65,46% jóvenes de veinticuatro años de edad o menos. La edad promedio de la víctima es de veinticuatro años.

El Cicpc y la FANB son los dos organismos de seguridad que lideran la lista en cuanto a responsabilidad por violación del derecho a la vida.

El equipo de Provea merece el agradecimiento de los venezolanos por su incansable trabajo de observación y transmisión de la situación de los derechos humanos en el país, una labor que nos pone a pensar en qué podemos hacer, qué podemos aportar en el ámbito de los derechos humanos y en la defensa de los mismos.

Recuerdo que Alí Primera, en su última entrevista al periódico *La Vega Dice*, expresaba: “Yo no canto para denunciar. Yo canto para *convocar*”. Es lo que hace Provea; no denunciar, sino convocarnos al trabajo por una Venezuela en la que se respeten los derechos humanos de los venezolanos sin ningún tipo de discriminación.

\*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.



PROVEA